

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

En la Ciudad del Cusco, siendo las diecisiete horas del día veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual, bajo la Presidencia del Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Rector; Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, Mgt. David Reynaldo Berríos Bárcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **la asistencia de los representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Ybeth Corrales Achahuanco; **asimismo, la asistencia de los decanos:** Dr. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; **de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Dra. Ruth Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC, Br. Juana Luz Boluarte Zegarra, Secretaria General del SINTUC, Est. Kelyn Leonela Labra Panocca, presidente de la FUC; **del mismo modo a asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, Directora General de Administración; Dr. Alfredo Fernández Tito, Director de Asesoría Jurídica; Ing. Johann Mercado León, Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones Universitaria; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorré, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.— **SR. RECTOR** pone a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria virtual de fecha 10 de diciembre de 2021, **somete al voto en forma nominal, con el resultado siguiente:** Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio abstención por no haber participado en la sesión, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Est. Ybeth Corrales aprobado siendo aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DIA

- 1. INFORME N° 069-2021-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TITULOS DE SECRETARIA GENERAL, ELEVANDO NOMINA DIECIOCHO DE GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES, PARA SU APROBACION POR CONSEJO UNIVERSITARIO.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio al informe.-- SR. RECTOR somete al voto en forma nominal la nómina dieciocho de Grados y Títulos, con el resultado siguiente:** Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.
- 2. EXP. N° 387369, OFICIO NRO. 885-2021-DIGA-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, ELEVANDO RESULTADOS DEL CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 EN LA UNSAAC, PARA SU APROBACION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio y muestra en pantalla el cuadro de resultados.-- SR. RECTOR somete al voto en forma nominal los resultados del Concurso Interno de Ascenso del Personal Administrativo Nombrado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276 en la UNSAAC, con 10 plazas cubiertas, con el resultado siguiente:** Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.
- 3. EXP. 367737.- PROPUESTA DE DIRECTIVA "ORIENTACIONES PARA LA ENTREGA, EN CESION EN USO ACADEMICO, GESTION, CONCEPTOS BASICOS DE USO Y CONSERVACION DE LAS LAPTOP, DESTINANDAS A LOS ESTUDIANTES DE PREGARDO POBRES Y EXTREMOS POBRES DE LA UNSAAC".-- SECRETARIA**

GENERAL (e) informa que el expediente cuenta con el Dictamen Legal 431-2021-DAJ-UNSAAC, declarando procedente con observaciones, por este motivo ha sido remitido a la Dirección de Planificación; por tal razón, el expediente se verá en el próximo Consejo Universitario.

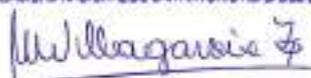
4. **OFICIO NRO. 504-2021-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR LA VICERRECTORA ACADEMICA DE LA INSTITUCIÓN, ELEVANDO RESULTADOS DEL CONCURSO PUBLICO PARA ACCEDER COMO DOCENTE ORDINARIO EN LA UNSAAC.-- SECRETARIA GENERAL (e)** señala que no cuenta con la documentación.-- **DRA. MERY LUZ MASCO** señala que su petición es sobre el caso del colega Alcides Castillo Peña, quien fue afectado como el Dr. Ampuero, pide que se le dé unos minutos de atención para que exponga su caso en Consejo Universitario.-- **SR. RECTOR** indica que si no hubiese posición contraria, se podría tomar como aceptado e incluir en la agenda, de tal manera que se le pueda dar 5 minutos para su exposición.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** solicita sobre la aprobación del expediente referido a la puesta en marcha del concurso FEDU, se encuentran en el 12 y 13 de la agenda.-- **DRA. PAULINA TACO** indica que se ya se ha enviado el cuadro de ganadores, ya se tiene todos los documentos.-- **SR. RECTOR** no hubo cuestión contraria el pedido de Dra. Mery Luz Masco y se puede incorporar en la agenda el pedido.-- **DR. ALCIDES CASTILLO** ha presentado reconsideración y apelación sobre una resolución de separación de la Facultad de Ingeniería de Procesos, explica sus argumentos, señalando que no hubo debido procedimiento, señala que es separación arbitraria, inconstitucional e inhumana, solicita se de atención a su solicitud de reconsideración y apelación dándole la razón.-- **SR. RECTOR** señala que en su oportunidad se tratará y debatirá su petitorio, en cuanto la Dirección de Asesoría Jurídica tenga los recaudos necesarios. Solicita se retome al tema de los resultados de concurso.-- **EST. YBETH CORRALES** solicita se les envíe los resultados del concurso.-- **SR. RECTOR** dispone que se envíe los resultados a los correos institucionales de los miembros del Consejo Universitario.-- **DRA. PAULINA TACO** sugiere que mientras no sea aprobado, no se puede enviar.-- **SR. RECTOR** considera que la sugerencia es pertinente una vez aprobado recién se enviará.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio 504-2021-VRAC-UNSAAC.-**VICERRECTORA ACADEMICA** informa que en la CAPCU se aprobó los resultados, pero señala que se ha tenido que aprobar en el sentido siguiente: que respecto a los ganadores que no tengan observaciones por CAPCU se emita la resolución respectiva, pero se tiene 26 expedientes que estuvieron observados por la CAPCU, para estos casos se solicita que previamente pasen por una fiscalización de sus documentos, para poder ser declarados ganadores; se tuvo 217 postulantes y 163 plazas vacantes, la mayor cantidad de plazas fueron principales, el resultado fue de 45 plazas cubiertas y 3 docentes en condición de observados del Departamento Académico de Medicina Humana, Antropología y Física.-- **SR. RECTOR** señala que se tiene el cuadro, hay 3 colegas observados que deben pasar a una revisión, pero en esta instancia ya se debe dar la condición de ganadores y en forma posterior y por norma se tiene la revisión.--**DR. ALFREDO FERNANDEZ** señala que de parte de la Dirección de Asesoría Jurídica, señala que la universidad como Institución pública tiene que expresar y dar muestra de que la actuación es transparente, objetiva y legal, esto se efectúa solo cuando las distintas instancias se constituyen como fiscalizadores en forma permanente, si se sabe que todo se origina en las facultades, la CAPCU es revisor pero el Consejo Universitario, de acuerdo al artículo 59° es competente para nombrar, está investido para observar si es que considera que hay duda o debe verificarse, porque se debe evitar conflictos legales innecesarios que pone en tela de juicio. Considera que si la Vicerrectora Académica está señalando la existencia de observaciones, no sería prudente que el Consejo Universitario dé por aprobado dichas plazas, porque más difícil se hace aclarar dudas en una fiscalización posterior, en este caso la Dra. Paulina Taco está señalando que CAPCU está haciendo esa observación, de modo que el Consejo Universitario debe separar esos resultados hasta que se constate que se haya cumplido con la Ley Universitaria, Estatuto Universitario y reglamento correspondiente, porque de lo contrario traerá serias dificultades, porque este concurso implica intereses de los concursantes, la fiscalización debe ser precisa, oportuna e idónea, el Consejo Universitario debe solo aprobar aquello que esté debidamente saneado, porque en el proceso de concurso la comisión de la Facultad aprobó aptos a aquellos que no cumplieron con requisitos, pero han sido declarados no aptos en CAPCU e incluso han resultado ganadores, eso generaría problema, se debe tener en cuenta lo establecido en el numeral 10.1. literal b del reglamento, recomienda tener mucho cuidado.-- **SR. RECTOR**

precisa que es pertinente lo que se manifiesta el Asesor Legal; en ese sentido, propone que el caso de los tres colegas retornen a lo que es la instancia de CAPCU para su revisión pertinente y esta instancia derive a Consejo Universitario para su aprobación, eso significa que tiene que hacer una revisión.— **DRA. PAULINA TACO** señala que, hecha las observaciones en su debido momento por la CAPCU, dicha instancia no se puede ser la misma que haga la recalificación, solicita que se forme una comisión imparcial, encargada para hacer la revisión.— **SR. RECTOR** precisa que se debe conformar la comisión, a partir de los miembros del Consejo Universitario que no son integrante de la CAPCU, es decir el Mgt. David Berríos Bárcena, Dr. Leoncio Roberto Acurio y Est. Ybeth Corrales, esa sería la comisión; no habiendo propuesta contraria se someterá a votación.— **DRA. NELLY AYDE CAVERO** indica que ingresó a las 6 pm a la sala, pide que se le permita asistir, pero también indica que estuvo en la comisión de aptos y no aptos.— **SR. RECTOR** señala que, la Dra. Nelly Ayde Caveró al haber tomado participación en el proceso, no puede participar en el Consejo Universitario. **Somete al voto en forma nominal la conformación de la comisión especial encargada de revisar los tres expedientes observados correspondiente al Departamento Académico de Medicina Humana, Antropología y Física, conformada por el Dr. Leoncio Roberto Acurio quien preside y como integrantes el Mgt. David Berríos Bárcena y la Est. Ybeth Corrales, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos abstención por cuanto está siendo propuesto para la comisión, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por mayoría. SECRETARIA GENERAL (e) presenta en pantalla el cuadro de los resultados que deben ser aprobados.— **SR. RECTOR** pregunta si hay alguna opinión u observación.— **EST. YBETH CORRALES** pide que se les envíe.— **SR. RECTOR** dispone que se envíe los cuadros a los correos institucionales.— **SECRETARIA GENERAL (e)** recomienda a los miembros del Consejo Universitario aun no puede ser difundida, hasta que el Consejo Universitario no apruebe, hubo inconvenientes en casos anteriores, donde se ha difundido sin antes haber sido aprobado.— **SR. RECTOR** hace suyo la sugerencia de **SECRETARIA GENERAL (e)** pide a los miembros del Consejo Universitario ser discretos y no se difunda la información sin antes haberse aprobado.— **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** sugiere que se ponga a votación la primera lista, pero no, la lista de observados.— **SR. RECTOR** precisa que es cierto, se someterá al voto la relación menos los tres colegas.— **EST. YBETH CORRALES** señala que antes de emitir su voto, pregunta si el Sr. Luque Apaza está considerado en la relación.— **DR. OLINTHO AGUILAR** como cuestión de orden, señala que aparentemente no visualiza a los ganadores de la Facultad de Ciencias, como no tiene la información no estaría un profesor para el Departamento Académico Física, se trata del postulante Benavente, pide que se verifique antes de aprobar.— **DRA. PAULINA TACO** señala que se encuentra en el listado, como plaza 11.— **DRA. MERY LUZ MASCO** señala que no está considerado.— **DRA. PAULINA TACO** aclara que en el manuscrito que está en su poder, se encuentra la plaza 11, y dos ganadores en la plaza 14, fue la última observación recogida.— **DR. OLINTHO AGUILAR** pide que se haga la revisión.— **SR. RECTOR** solicita se revise los cuadros para aprobar.— **DRA. DELMIA SOCORRO VALENCIA** pide que la información se envíe a todos los decanos.— **DRA. PAULINA TACO** indica que se está llamando al ingeniero informático para las correcciones, se trata de cuadros incompletos.— **EST. YBETH CORRALES** pregunta sobre el caso del docente Apaza Luque, en educación primaria, los compañeros de educación señalan que dicho docente cumplía con el grado de doctor y no con el grado de magister.— **DRA. MERY LUZ MASCO** aclara que España tiene otro sistema de graduación, tiene un colega con el grado de doctor y no tiene el grado de magister, parece que en España no siguen la línea de las universidades de Latinoamérica, considera que en ese caso no tendría por qué haber problema.— **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** precisa que en España no es necesario la maestría para hacer doctorado, lo que se debe hacer, en este caso, es adecuarse a las normas peruanas, es decir a Ley Universitaria, lo que significa que primero se debe tener la maestría y luego doctorado.— **DR. ALFREDO FERNANDEZ** recuerda que el Consejo Universitario debatió el tema con anterioridad, se ha dicho que el concurso tiene como marco legal la Ley Universitaria, entonces se debe seguir la línea de Ley Universitaria artículo 10.1. Si se quiere evitar problemas, el Consejo Universitario debe ser riguroso y este es el momento para depurar.— **DRA. PAULINA TACO** respondiendo a la pregunta de la Est. Ybeth Corrales, señala que solo tenía el grado de Doctor y no el de Maestría, solicita se solucione, de esa**

manera para tener el cuadro de ganadores.— **SR. RECTOR** precisa que el caso del colega Apaza Luque, pasa al cuadro de observados, por ser el Consejo Universitario el filtro final, entonces saldría un colega y pasaría a observados y se incorpora el colega de la Facultad de Ciencias.— **DR. OLINTHO AGUILAR** señala que se alcanzó para la relación al colega Enrique Mamani Mamani, tampoco está en el cuadro.— **DRA. DELMIA SOCORRO VALENCIA** señala que no cuenta con la información; por tanto, no puede hacer la revisión.— **SR. RECTOR** dispone se envíe los resultados a los demás señores Decanos.— **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que se ha enviado a los miembros del Consejo Universitario y demás señores decanos; sin embargo, señala que los cuadros están siendo modificados por el Vicerrectorado Académico.— **DRA. DELMIA SOCORRO VALENCIA** señala que de la revisión se advierte que los profesores de Psicología y Filosofía no alcanzaron ninguna plaza, por ello el Centro Federado han mandado un oficio y quieren una respuesta alentadora, ellos piden que, si se puede llamar a otro concurso, pide que el Sr. Rector se manifieste.— **SR. RECTOR** señala que es verdad, es lamentable que se cubra pocas plazas, estas son plazas orgánicas tienen su AIRHSP, lo que se hará es que se empezará el trámite de un nuevo AIRHSP ante el Ministerio de Economía y Finanzas, en este caso solicitado por el nivel de necesidad, se solicitará que den autorización para reconvención de plazas para auxiliares, eso llevara un poco de tiempo, espera que sea 4 meses, luego de aprobar los documentos de gestión, se convocará, siempre que se cumpla con la documentación y se respete el techo presupuestal; en ese sentido, a partir de la fecha se hará el trámite de gestión para el cambio del AIRHSP, CAP y PAP, pero eso demorará.— **DRA. PAULINA TACO** aclara que se ha obviado a las plazas 11 y 23, pero finalmente son 3 ganadores, uno de ellos ha sido impugnado y se está poniendo como observados, el caso de Enrique Mamani Mamani también está observado.— **SR. RECTOR** solicita que el último cuadro se comparta.— **DRA. PAULINA TACO** aclara que en la plaza 11 se ha omitido, la plaza 23 se coloca como desierto, en la plaza 3 son tres, pero solo están dos, el de Mamani Mamani Enrique está observado.— **SR. RECTOR** en resumen, señala que son cinco docentes observados, pide que la comisión haga llegar el resultado en el más breve posible, no habiendo más observaciones, **somete al voto en forma nominal los resultados del Concurso Público para Acceder como Docente Ordinario en la UNSAAC, con el resultado de 42 plazas cubiertas y 5 plazas observadas, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berrios de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.** A continuación, indica que se ha llegado a la parte final, agradece a los decanos por el arduo trabajo y felicita a los colegas que han estado en las clases modelo. Señala que hubo un pedido del Vicerrector de Investigación que tiene un nivel de importancia, se trata del FEDU, si no hay opinión contraria se daría por aprobado.— **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** señala que se ha presentado los expedientes 375049 y 375052 referente a la próxima convocatoria a lo que es la investigación FEDU, se acompaña el cronograma y reglamento, para evitar la demora están pidiendo la aprobación de estos cronogramas.— **SR. RECTOR** pide que especifique su pedido.— **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** solicita se apruebe el cronograma de convocatoria, aprobación de proyectos FEDU y algunas modificaciones al reglamento de informe finales para proyectos bienios 2020-2021.— **SECRETARIA GENERAL (e)** aclara que los expedientes, estos se encuentran en agenda de sesión ordinaria, esta es una sesión extraordinaria.— **SR. RECTOR** consulta al Dr. Leoncio Roberto Acurio, si el tema se puede ver en el siguiente Consejo Universitario ordinario, como primer punto.— **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** señala que, por el problema del trámite administrativo se va a tener demora. Considera que la resolución, el reglamento pueden ser modificados; en ese sentido, se puede aprobar tal como está en mesa.— **SR. RECTOR** señala que el problema es que no estaba previsto y la documentación no se encuentra en este momento.— **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** indica que esperará a una próxima reunión.— **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que la próxima semana no se harán efectivo los feriados, sería posible que se haga una sesión ordinaria donde se dé prioridad a los expedientes del Vicerrector de Investigación.— **DRA. PAULINA TACO** reitera su agradecimiento a la CAPCU por su identificación con el trabajo, juntamente que a los señores Decanos, pide apoyo solidario al Consejo Universitario y a su plana de abogados, ya que el Vicerrectorado Académico no cuenta con Asesoría Legal y dado los malos procesos que hizo en la comisión especial, el Vicerrectorado Académico ha tomado acciones, por los cuales, no serían exceptuados de

alguna acción judicial, personas que no hayan sido declarados aptos tratarían de decir que la CAPCU los ha rechazado; sin embargo, aclara que el trabajo fue titánico, tuvo dificultades, se ha rogado a los docentes, participaron 81 docentes y 23 administrativo, en total se tenía 104 personas en el proceso del examen de conocimientos, no se ha descansado, con justa razón, pide que se tenga que darles algún alcance económico ya que se cuenta con 57 mil soles por la venta de bases, se tendría que exceptuar el 30% para la universidad.--- **SR. RECTOR** considera que, es justo el pedido, se hará el estudio correspondiente en la parte administrativa y de ser así, se indicará que se dé el pequeño estipendio, se procederá a las averiguaciones administrativas para evitar observación de control interno. Para finalizar, expresa su saludo por las fiestas de la Navidad a todos los presentes. Señala que el día martes se otorgará el apoyo alimentario; asimismo a los señores decanos se les hará llegar a sus domicilios. Indica que se está tramitando un beneficio a todo el personal docente y administrativo sobre vacaciones, no es mucho, pero será un apoyo, así como el FEDU sobre saldos para los docentes.-----

Siendo las diecinueve horas con veintiocho minutos, da por concluido la sesión, de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.-----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR